

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

*Su reflejo en los archivos
de Castilla-la Mancha*



Castilla-La Mancha

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Cartel promocional de la Constitución Española de 1978, representando la obra de Goya "Duelo a Garrotazos". 1981. AHP de Ciudad Real.

El Camino a la Democracia

El próximo 6 de diciembre se cumplen 40 años de la aprobación de nuestra Constitución de 1978 .

Por primera vez en nuestra Historia, los españoles decidimos nuestro futuro votando por abrumadora mayoría una Constitución que, lejos de ser patrimonio de una ideología concreta, había nacido del consenso de muy diversas ideologías políticas que dejando atrás sus diferencias, unieron sus fuerzas para alcanzar la reconciliación y hacer una Constitución de todos y para todos.

Con la Constitución de 1978 España inicia una nueva etapa en su Historia en la que, superando viejos complejos del pasado, iba a iniciarse el camino hacia la Democracia y la Libertad. Una senda de apertura del país al exterior que con el paso del tiempo se convertiría en un Estado moderno y europeo.

Para conmemorar esta efeméride, el Servicio de Archivos y Museos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, ha elaborado esta exposición en la que han participado numerosos archivos de la región. Los documentos aportados, conservados entre sus fondos, nos han permitido recrear este momento tan decisivo y complejo de nuestra Historia reciente, en el que el pueblo español, verdadero protagonista de la Transición a la Democracia, demostró su decidida voluntad y firme deseo de vivir en Paz y en Libertad.



Castilla-La Mancha

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

1975. El Inicio de la Transición



Portada de "la Voz de Albacete" del 20 de noviembre de 1975 anunciando la muerte de Franco. AHP de Albacete

En la madrugada del 20 de noviembre de 1975 muere el jefe del Estado Francisco Franco, poniéndose fin así a una dictadura de casi 40 años.

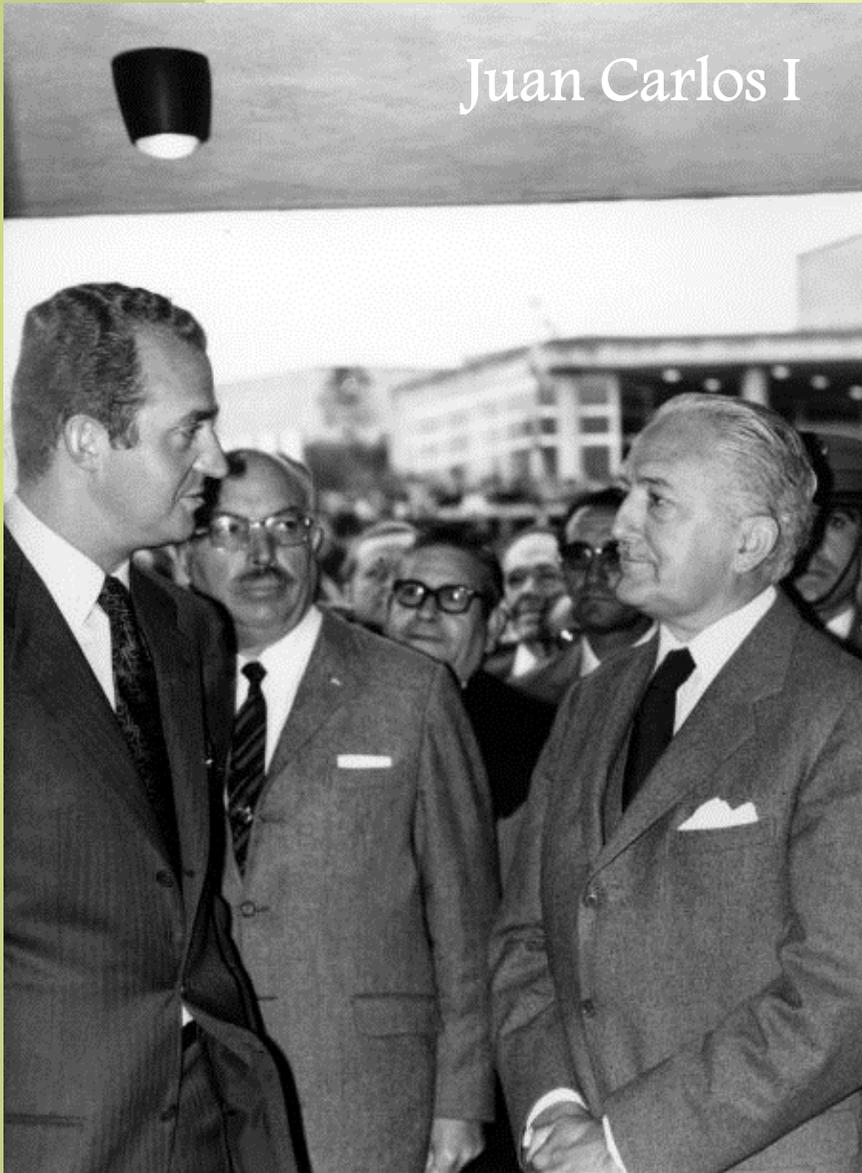
La muerte Franco dejó al país en una situación de gran incertidumbre. Su sucesor, Juan Carlos de Borbón, asumía la jefatura de un Estado totalitario y concentraría en su persona todos los poderes que había ostentado el dictador.

El nuevo Rey no tendría una tarea fácil. Por un lado, los sectores más afines al Régimen confiaban en que Juan Carlos mantuviera la esencia totalitaria del Franquismo, mientras los partidos y sindicatos, aún en la clandestinidad, tenían poca confianza en que el nuevo Rey convirtiera el Régimen Franquista en un Estado Democrático.

Pese a las dificultades, en España tendrá lugar un hecho sin precedentes: personas y partidos de muy distinta ideología supieron ponerse de acuerdo, abandonaron posiciones de enfrentamiento, perdonaron heridas del pasado y, manifestaron una firme voluntad de trabajar juntos y mirar hacia al futuro con el fin de devolver la Libertad y la Soberanía al pueblo español.

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

Juan Carlos I



Los Protagonistas

Tras la muerte de Franco, D. Juan Carlos de Borbón y Borbón es proclamado Rey de España el 22 de noviembre de 1975, con el nombre de Juan Carlos I.

Había sido nombrado su sucesor por el propio Franco en 1969, con el título de “Príncipe de España” en virtud de la “ley de Sucesión a la jefatura del Estado” de 1947. Ostentaría este título hasta su proclamación como Rey. Este hecho significó un salto en la línea de sucesión a la Corona que, según las reglas dinásticas, debía recaer en su padre, Don Juan de Borbón, heredero de Alfonso XIII.

Tras convertirse en sucesor de Franco, Don Juan Carlos sería ratificado por las Cortes Franquistas, ante las que juraría fidelidad a los principios del Movimiento Nacional y a las Leyes Fundamentales del Reino.

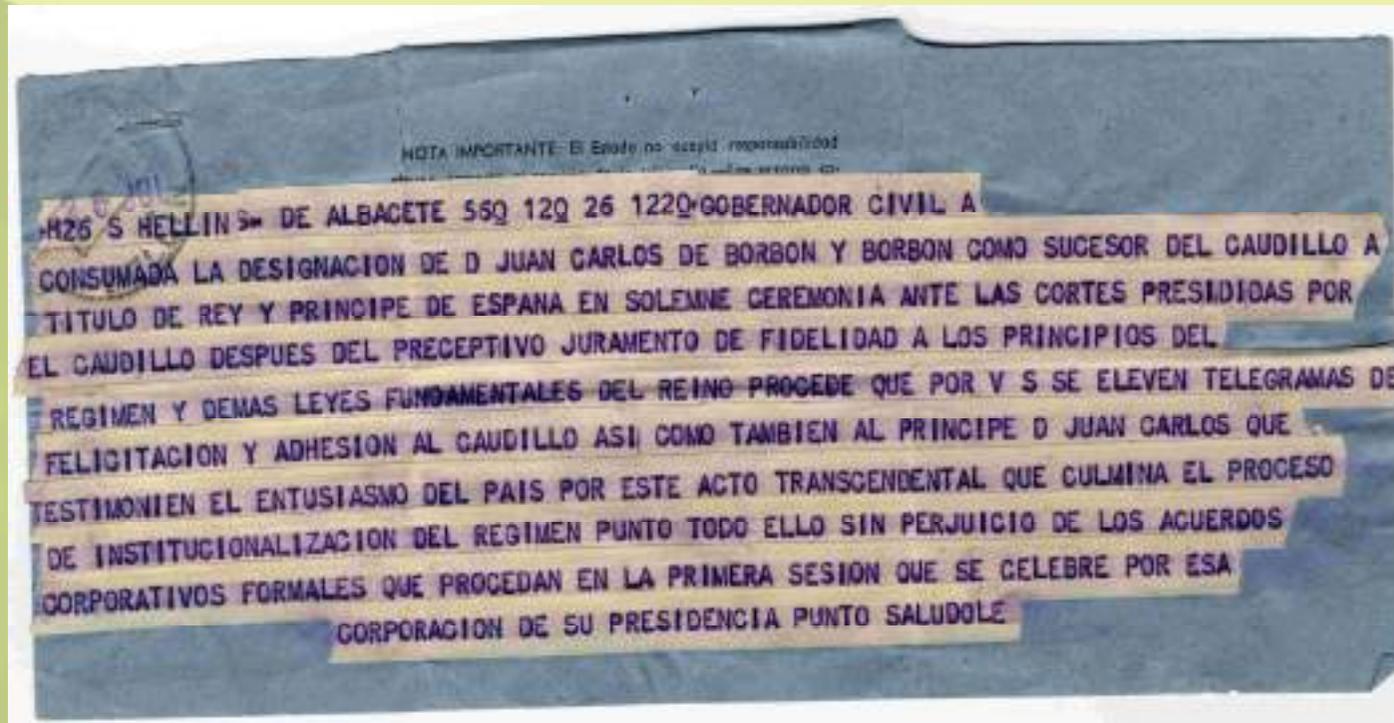
Una vez proclamado Rey, en una ceremonia de coronación presidida por el Cardenal Arzobispo de Madrid, Vicente Enrique Tarancón, D. Juan Carlos manifestó su propósito de restablecer la Democracia en España y convertirse así en el Rey de todos los españoles.

D. Juan Carlos, príncipe de España, durante la inauguración de la Universidad Laboral de Toledo. 1972. Fondo Rodríguez. AHP Toledo.



Castilla-La Mancha

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Telegrama del Gobernador Civil de Albacete dirigido al Ayuntamiento de Hellín instando a la corporación municipal a enviar felicitaciones y muestras de adhesión al Caudillo y al Príncipe Juan Carlos, tras ser designado sucesor de Franco. Albacete, 22 de julio de 1969. Archivo Municipal de Hellín

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

1975. La Coronación del Rey

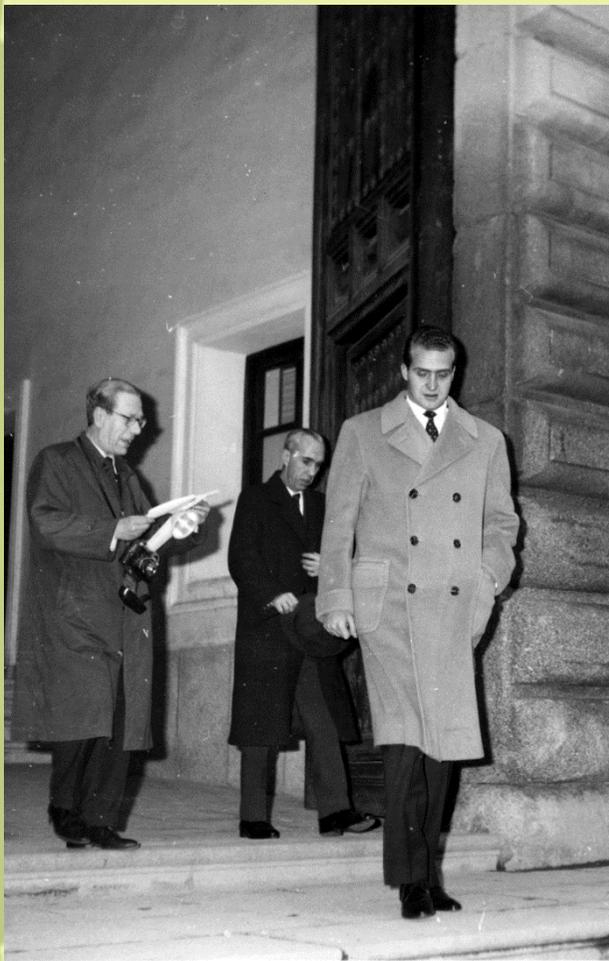


Izq. Titular del periódico "La Voz de Albacete" del 23 de noviembre de 1975, con la proclamación de Juan Carlos como Rey por las Cortes Franquistas. Fondo de Prensa. AHP Albacete. Dcha. Titular del 28 de noviembre con la ceremonia de entronización. Fondo de Prensa. AHP Albacete.



Castilla-La Mancha

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Visitas realizadas por los entonces Príncipes de España a Toledo. **Izq.** D. Juan Carlos visita al Cardenal de Toledo en el Palacio Arzobispal. **Dcha.** D. Juan Carlos y Doña Sofía visitan el Alcázar de Toledo. 1963. Fondo Rodríguez. AHP Toledo



Castilla-La Mancha

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Dcha. Bando del alcalde de Sigüenza (Guadalajara), D. Martín Poyo del Pino, con motivo de la visita de los Reyes D. Juan Carlos y Doña Sofía a la localidad. **Izq.** Orden del día de la visita. Sigüenza, 6 de abril de 1978. Archivo Municipal de Sigüenza.



40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

Adolfo Suárez



Acto político en Mota del Cuervo (Cuenca) con la presencia de unos jovencísimos Rodolfo Martín Villa y Adolfo Suárez, en ese momento miembro de la Secretaría General del Movimiento. En el micrófono Fernando Herrero Tejedor, mentor político de Adolfo Suárez. 1965. Fondo Los Legados de la Tierra. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha.

Adolfo Suárez fue una figura clave en la Transición Española y el primer presidente democrático tras la dictadura de Franco. Provenía de las propias estructuras del Franquismo y toda su carrera política había estado estada vinculada al Movimiento Nacional.

Tras la muerte de Franco, formó parte del I Gabinete de la Monarquía presidido por Arias Navarro, ocupando el cargo de ministro-secretario general del Movimiento.

La falta de sintonía entre el nuevo Rey y Arias Navarro por la escasa voluntad de éste de avanzar en reformas democratizadoras, supone su destitución en julio de 1976. Días después D. Juan Carlos nombra a Adolfo Suarez nuevo presidente del gobierno. El carácter distendido y realista de Suarez y su clara voluntad reformista dentro del Gobierno fueron una pieza clave para su elección.

Su principal responsabilidad, una vez jurado el cargo, iba a ser el desmontaje de las estructuras franquistas desde su interior con el propósito de avanzar en el camino hacia la Democracia.

Consciente del delicado proceso al que solo podía llegarse a través del diálogo y el consenso, Suárez fue capaz de aglutinar a los políticos de su generación, desde antiguos falangistas hasta socialdemócratas, para desmantelar desde dentro el Régimen Franquista.



40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Transcurrido un año de la muerte de Franco, y a pesar de los cambios que se estaban realizando, las libertades aún no estaban asentadas en España. Los partidos políticos de la oposición no habían sido legalizados y habrá que esperar a la aprobación de la Constitución de 1978 para que la Libertad de Expresión fuera reconocida como un derecho fundamental

Autorización concedida al cantante Víctor Manuel por la Subdirección General de Espectáculos del Ministerio de Información y Turismo para interpretar textos de canciones. La autorización es para mayores de 18 años; aparecen las letras autorizadas y censuradas. Ciudad Real, 2 de enero de 1976. AHP Ciudad Real



Castilla-La Mancha

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Cartel de un Festival Popular celebrado en Campo de Criptana , en el cual según informó la Guardia Civil de la provincia al Gobierno Civil, se produjo un altercado, al irrumpir en medio del concierto un grupo de jóvenes que reclamaban la Amnistía General para presos políticos. Ciudad Real, 26 de julio de 1976. AHP Ciudad Real.

La Amnistía

El 25 de noviembre de 1975, con motivo de la proclamación de Juan Carlos como Rey, se concede un indulto general para unos 700 presos políticos.

La eficacia de esta medida era nula mientras no se despenalizaran los “delitos” por los que estaban condenados. Este hecho provocó una oleada de huelgas, protestas y disturbios en toda España que se saldaron con la detención y encarcelamiento de muchos trabajadores y líderes sindicales.

Durante el primer gobierno de Suárez se produjo una primera amnistía parcial para algunos presos con delitos políticos. Esta medida no agradó ni a la oposición democrática ni a amplios sectores de la sociedad que reclamaban una Amnistía General.

Esta Amnistía General se produjo durante el segundo Gobierno de Adolfo Suárez. La Ley de Amnistía fue aprobada por el Congreso de los Diputados con apoyo mayoritario de casi todos los grupos políticos. Se trataba de una Amnistía Total que incluía todos los hechos y delitos de carácter político cometidos entre el 18 de julio de 1936 y el 15 de diciembre de 1976, un primer paso para conseguir la ansiada reconciliación nacional.



40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Publicación en la Voz de Albacete del nombramiento de Torcuato Fernández Miranda, como nuevo Presidente de las Cortes. Albacete, 3 de diciembre de 1975. AHP Albacete.

1976. Ley de Reforma Política

El tránsito de un régimen dictatorial a otro democrático fue posible gracias a la aprobación por las Cortes Franquistas del proyecto de **Ley para la Reforma Política**, el 18 de noviembre de 1976. Esta Ley fue el instrumento que permitió, dentro de la legalidad franquista, desmontar las estructuras del Régimen y dar los primeros pasos hacia la Democracia..

La figura de Torcuato Fernández Miranda, presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, junto a Adolfo Suárez, fue decisiva para elaborar la fórmula que iba a permitir pasar de un régimen autoritario a otro democrático sin vulnerar la ley: *“Ir de la Ley a la Ley a través de la Ley”*. El proyecto inicial que el mismo Fernández Miranda redactó y entregó al presidente Suárez, debía superar escollos difíciles como su aprobación por las Cortes Franquistas.

Tras fuertes tensiones con los sectores más reaccionarios del Régimen, el denominado *“bunker”*, el proyecto de Ley de Reforma Política fue aprobado por las Cortes el 18 de noviembre de 1978.

Por último, era necesario someterlo a la voluntad del pueblo español, que lo aprobó por una amplia mayoría en Referéndum celebrado el 15 de diciembre de 1976.

Puertollano, 5 de diciembre de 1976

Asunto: Cuenta incidente recital de la cantante
Rosa León,
Rosa León, -

Nº Ref. Secretaría.-22 8167

S. Ref. _____

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que en la mañana de ayer se celebró en el Gran Teatro de esta ciudad un recital de la cantante Rosa León, patrocinado por la "Asociación Juvenil FIERA NUEVA", acto que dio comienzo a las 12,30 horas con asistencia de unas 500 personas, finalizando a las 14,00 horas, sin más novedades que las que a continuación se detallan:

Al comienzo de la segunda parte del recital, dos individuos que ocupaban señas butacas subieron al escenario portando una pancarta que colocaron cara al público y a espaldas de la artista que estaba actuando, pancarta que presentaba la inscripción "EN EL REFERENDUM LA ABSTENCION ES LA MEJOR RESPUESTA". En el momento de su colocación parte del público prorumpió en aplausos, mientras otro sector silbaba en señal de protesta. Por los organizadores del acto fue inmediatamente retirada del escenario prosiguiendo el recital sin más novedades.

Dado que los autores de la colocación de la pancarta eran suficientemente conocidos por los funcionarios de servicio en el Gran Teatro, se esperó a la finalización del recital y una vez en la vía pública y de la forma más discreta posible, se procedió a la identificación de aquellos, que resultaron ser: 1, hijo de _____, nacido el1948 en Puertollano, casado, abastador, con domicilio en _____ y _____ -1.944 en Puertollano, casado, camarero, con domicilio en _____ de esta ciudad, a quienes se tomó declaración sobre su comportamiento durante el recital en el Gran Teatro, abandonando ésta Comisaría sobre las 14,25 horas aproximadamente.

En la señalada que en el transcurso de la toma de declaración de los referenciados y en virtud de voces que profirió el llamado Ricardo mientras era trasladado a ésta Dependencia, se llegaron a congregarse en las inmediaciones de la misma unas 50 ó 60 personas aproximadamente, preocupadas por aquellos que pudiera ocurrirle a "sus amigos".

El miembro del secretariado de la CC.OO, separándose del grupo formado penetró en la Inspección de Guardia interesándose cuando serían puestos en libertad y si se consideraba que sus amigos estaban detenidos, contestándole que obedecía a un formalismo y que tan pronto prestasen declaración se reintegrarían a su domicilio.

* * * / * * *

M. S. H. Núm. 2.-20841

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

Comunicación de la Comisaría de Policía de Puertollano al Gobernador Civil de Ciudad Real sobre un incidente producido en un recital de la cantante Rosa León, en el que unos individuos desplegaron una pancarta pidiendo la abstención en el Referéndum de la Ley de la Reforma Política. Ciudad Real, 9 de diciembre de 1976. AHP de Ciudad Real.



Castilla-La Mancha

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

6

✘

¡¡ CAMPESINOS: LOS MISMOS QUE TE HAN PERTENECIDO AJADO A TUS TIERRAS DURANTE CUARENTA AÑOS SIN CONSULTARTE NADA NI PEDIR TU OPINIÓN, LOS MISMOS QUE HAN ARRUINADO TUS CAMPOS CON SU POLÍTICA CASERNA Y DE HAPIER, LOS MISMOS QUE TE HAN EMPUJADO A LA VIOLENCIA DE LOS MINISTRALLOS, AHORA TE PIDEN TU VOTO PARA PODER HACER LO MISMO DURANTE OTROS TANTOS AÑOS. ¡¡

PERO HAY QUE DECIRLES QUE NO!

¡¡ BASTA YA DE HURILLAZIONES Y ENGAÑOS !!

SIN LIBERTADES
EL REFERENDUM
ES UN FRAUDE,
¡¡ NO VOTES !!



Comité Regional de la Mancha del P.T.E.

Puerto y Alcaudete

7

✘

Puerto del Arzobispo
9.XI.76

TRAS CUARENTA AÑOS DE DICTADURA, LOS MISMOS QUE ANTES NEGABAN AL PUEBLO LOS DERECHOS Y LIBERTADES MAS ELEMENTALES, LOS MISMOS QUE ERAN LOS TORTURADORES Y EXPLOTADORES, SON LOS QUE AHORA SE HAN PUESTO TIRAJES DE DEMOCRATAS Y AFIRMAN QUE DEBEMOS UNA FALSA DEMOCRACIA, UNA VERDADERA QUE SOLO SERA PARA ELLAS Y PARA LOS QUE ACEPTEN SUS CONDICIONES, ES DECIR, UNA "DEMOCRACIA" CONTRA EL PUEBLO Y LA CLASE TRABAJADORA.

POR ESO DEBEMOS NEGARNOS A DAR NUESTRO VOTO EN DEPRICADAS CONDICIONES.

¡¡ UN REFERENDUM SIN LIBERTADES SÓLO TRAE LA DEPRICACION QUE EL PUEBLO NECESITA !!

¡¡ NO VOTES !!

Comité Regional de la Mancha del P.T.E.

Panfletos de propaganda difundida en los municipios toledanos de Puente del Arzobispo y Alcaudete de la Jara por el Comité Regional de La Mancha del Partido de los Trabajadores de España, entonces ilegal, instando a no votar en el Referéndum para la Ley de Reforma Política. 1976. AHP Toledo.

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

Francisco Esteban Bernal y Enrique Terán Martínez-Capelo, Funcionarios de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Toledo, designados Inspectores en materia de información y propaganda sobre el Referéndum Nacional que se celebrará el próximo día 15 de los corrientes, tienen el honor de enviar a V.E. el siguiente informe:

Dña. D. de Alcázar

Justicia, 21 de Mayo de 1976

Elencos recorridos: 219

ALCALDIA - Se se recorrió propaganda en las calles y af., aunque no se colocó en establecimientos públicos. Se entrevistaron con el Oficial del Ayuntamiento a quien se le indicó se debería colocar propaganda en las calles y sobre todo en la traversía de la carretera para lo que se le entregó más propaganda. Opinión personal: BUENA.

AGENCIAS - Publicidad nada. Se entrevistaron con el Sr. Secretario muy cordialmente de donde propaganda que en igual caso nunca cesará a colocarse. Opinión personal: BUENA.

BARBERA - Entrevista con el Sr. Secretario, publicidad nada en establecimientos públicos de toda índole, excepto en el anterior era más reducida. Se dejó material para exhibirlo en la carretera. Opinión: BUENA.

BOCA - Nada de propaganda distribuida, tanto en las calles como en establecimientos públicos. Entrevista poco cordial con el Oficial del Ayuntamiento al que se le dejaron diferentes tipos de propaganda para su colocación, teniendo varias dudas de su distribución. Opinión: BUENA.

LOS YUNQUEROS - Propaganda publicidad en calles y establecimientos públicos, excepto parte de ella es comunicación horizontal. Entrevista con Oficial del Ayuntamiento cordial, de donde material de propaganda para retransmitir la información. Opinión: BUENA.

AGENCIAS - La entrevista se realizó con el Secretario del Ayuntamiento, en la mejor disposición. Como esta función se desempeña al mismo tiempo en el municipio de Santa de Toledo, con propósito de la visita respectiva, se le informó de nuestra intención para toda dicha localidad. La publicidad, en general, está bien distribuida e incluso existió un establecimiento para atenderla etc. Opinión: BUENA.

BOCA - Entrevista con el Secretario del Ayuntamiento en términos muy cordiales. Se observó que la publicidad ha sido bien distribuida aunque, en algunos establecimientos, no cumpliera debidamente. Opinión: BUENA.

BARBERA - Buena publicidad en establecimientos excepto no se le podía observar en el exterior. En la entrevista con el Sr. Secretario del Ayuntamiento se recabó este extremo para su corrección, con el material que en el momento de la entrevista se le entregó. Opinión: BUENA.
Durante el recorrido por la población se observaron los pictogramas, sobre negro y en rojo, indicados a votar NO, uno de los textos decía "SÍVA LA OIKUNIA CIVIL. VOTA NO".

BOCA - La entrevista con el Sr. Alcalde se realizó en un tono, con absoluta cordialidad, de donde se dejó material para exhibir en la carretera. El resto de la población, bien distribuida. Opinión: BUENA.

VILLALBA DE LOS ESCOBAROS - Se se pudo entrar en contacto ni con el Alcalde ni con el secretario, ni hallarse asientos (no en la población) e incluso nada se pudo hacer de las acciones que se hicieron al efecto. Hay deficiencia la distribución de la publicidad, por lo que a un agente municipal se le dejó para custodia de este tal con instrucciones precisas para su distribución. Opinión: BUENA.

En algunos puntos de tráfico dentro del casco urbano, había pegatinas de propaganda con el texto "SÍVA NO". Así mismo se encontró una

Informe remitido al Gobierno Civil de Toledo por dos funcionarios inspectores de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, enviados a los municipios de la provincia para hacer propaganda a favor del Referéndum para la Ley de Reforma Política. 1976. AHP de Toledo.



Castilla-La Mancha

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR



MINISTERIO DE LA GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR

GUADALAJARA

REFERENDUM NACIONAL
15 de Diciembre de 1976

RESUMEN PROVISIONAL POR MUNICIPIOS

Hoja núm. 66

	CLAVES	POBLACION	CENSO	V O T O S							% Votos VALIDOS CEN. ENC.		
				SI	% Sobre Votos	NO	% Sobre Votos	EN BLANCO	% Sobre Votos	ABSTOS		% Sobre Votos	
ABANADES	1900100000	144	113	108	97,3			3	2,7			98,2	
ABLANQUE	1900200000	228	234	183	96,8			4	2,1			98,3	
AJUEDES	1900300000	43	26	20	99,2	2	1,1					99,0	
ALAMINOS	1900400000	175	123	168	99,1	1	0,9					99,0	
ALARILLA	1900500000	168	128	114	99,1			1	0,9			99,8	
ALBALATE DE ZORITA	1900600000	1.029	679	929	97,4	9	1,7	5	0,9			99,4	
ALBARES	1900700000	641	436	314	86,5	46	12,7	2	0,6		1	0,2	85,3
ALBENDIEGO	1900800000	111	77	63	98,4			1	1,6			81,1	
ALCOCER	1900900000	481	383	292	99,0			3	1,0			77,0	
ALCULEA DE LAS PENAS	1901000000	65	50	48	100,0							96,0	
ALCULEA DEL PINAR	1901100000	708	570	436	99,4	16	3,5	9	1,9		1	0,2	81,1
ALCORTO	1901200000	186	125	77	97,5	1	1,2	1	1,3			63,2	
ALCORNOS	1901300000	265	214	154	96,3			4	2,5		2	1,3	74,0
ALDEANUEVA DE GUADALAJARA	1901500000	198	162	143	94,1	5	3,3	4	2,6			93,3	
ALGAR DE MESA	1901600000	107	101	84	95,5	1	1,1	3	3,4			87,1	
ALGORA	1901700000	203	190	102	95,1	2	1,9					69,3	
ALHONDIGA	1901800000	406	317	258	92,8	18	6,5	2	0,7			87,7	
ALIQUE	1901900000	30	24	22	100,0							91,7	
ALMADRONES	1902000000	144	82	65	97,0	1	1,5	1	1,5			81,7	
ALMGUERA	1902100000	870	590	522	97,8	7	1,2	5	0,9			90,5	
ALMORADICID DE ZORITA	1902200000	1.138	766	574	96,3	14	2,3	6	1,0		2	0,3	77,8
ALMOEN	1902300000	52	43	34	100,0							74,1	
ALOVERA	1902400000	1.095	681	574	92,1	28	4,3	20	3,2		1	0,2	91,5
ALUSTANTE	1902700000	480	385	272	96,1	5	1,8	6	2,1			73,5	
ANCHUELA DEL PEDREGAL	1903000000	61	38	36	100,0							96,7	
ANGON	1903100000	39	34	23	95,0	1	4,2					70,6	
ANGUITA	1903200000	752	593	334	99,1	4	1,1	17	4,8			99,4	
ANQUELA DEL DUCADO	1903300000	147	111	93	95,9	1	1,0	3	3,1			87,4	
ANQUELA DEL PEDREGAL	1903400000	52	47	37	100,0							73,7	
ARANZUEQUE	1903600000	358	271	220	97,3	1	0,4	5	2,2			83,4	
ARANGUNC	1903700000	209	160	143	93,5	2	1,3	7	4,6		1	0,7	95,6
ARBELETA	1903800000	86	75	60	100,0							80,0	
ARDECILLA	1903900000	146	99	77	92,8	1	1,2	5	6,0			81,3	
ARMALLONES	1904000000	124	107	83	98,8	1	1,2					73,5	
ARMUÑA DE TAJUNA	1904100000	95	64	53	93,0	4	7,0					81,1	
ARROYO DE LAS FRAGUAS	1904200000	14	9	6	75,0			2	25,0			88,9	
ATANZON	1904300000	190	153	146	97,3	2	1,3	2	1,3			94,9	
ATIENZA	1904400000	737	553	450	98,0	3	0,7	4	0,9		2	0,4	83,0
AUNON	1904500000	421	319	234	85,4	35	12,8	5	1,8			85,9	
AZUQUECA DE HENARES	1904600000	7.617	4.367	3.623	94,2	91	2,4	130	3,4		3	0,1	88,1
BALDES	1904700000	165	138	95	94,1			6	5,9			73,2	
BANUS DE TAJO	1904800000	54	45	37	100,0							82,2	
BANUELOS	1904900000	59	46	39	95,1			2	4,9			89,1	
BARRIOPEDRO	1905000000	25	25	24	96,0	1	4,0					100,0	
BERANICHES	1905100000	168	128	121	99,2			1	0,8			95,3	
LA BODERA	1905200000	118	85	59	85,1	3	4,5	5	7,5			70,8	
BRINUEGA	1905300000	3.660	2.500	1.900	93,0	96	4,7	42	2,1		4	0,2	81,7
BUDIA	1905400000	416	295	246	96,9	5	2,0	3	1,2			86,1	
BUJALARD	1905500000	154	119	96	91,4	5	4,0	4	3,8			88,2	
BUSTARIES	1905700000	214	170	121	87,7	2	1,4	15	10,9			81,2	
CABANILLAS DEL CAMPO	1905800000	894	590	499	93,4	23	4,3	10	1,9		2	0,4	93,5
CAMPILLO DE DUENAS	1905900000	184	154	112	100,0							83,6	

REFERENDUM NACIONAL 1.976

RESULTADOS POR MUNICIPIOS

GUADALAJARA

15 DE DICIEMBRE DE 1976

Resultados por municipios en la provincia de Guadalajara en el referéndum para la aprobación de la Ley de Reforma Política. Guadalajara, 15 de diciembre de 1976. AHP Guadalajara.



Castilla-La Mancha

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Tras la aprobación por amplia mayoría en las Cortes de la Ley de Reforma Política, se convoca un referéndum para que los españoles la refrenden en 1976.

El gobierno realizó una campaña oficial a favor del Sí, mientras los partidos aún ilegales la realizaron a favor de la abstención; los partidos de extrema derecha, que querían la continuación del régimen, defendieron el No. Finalmente el 94% de los votantes dieron un Sí al proyecto de reforma política, con un 77% de participación ciudadana.

Ese éxito del Sí se rompió en Consuegra, población de 10.000 habitantes de Toledo, donde ganó el No, al menos oficialmente. El pueblo de Consuegra que en su mayoría había votado Sí, ante las fundadas sospechas de manipulación, se echó a la calle para hacer valer su derecho a expresarse libremente y no pasar a la historia como "El pueblo del NO".

Portada de ABC del 18 de diciembre de 1976, informando de la manifestación de Consuegra (Toledo) contra la manipulación "pucherazo" de los resultados electorales producido en el municipio en el Referéndum de 1976. Archivo Municipal de Consuegra.

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Santiago Carrillo, líder del PCE, en una visita a Rumanía en los años de exilio. Fondo Brigadas Internacionales. AHP Albacete.

1977

Legalización de los Partidos Políticos

La aprobación de la Reforma Política significaba la derogación del sistema político del Franquismo, y abocaba así a la convocatoria de unas elecciones con la participación de diversos partidos políticos. Adolfo Suárez, respaldado con el apoyo mayoritario del pueblo español tras el Referéndum, emprendió las primeras reformas democráticas que, entre otras cosas, incluía la legalización de los partidos políticos.

A finales de 1976 y comienzos de 1977 se producen los primeros contactos entre el gobierno y la oposición democrática, parte de ella en la clandestinidad o en el exilio, con el fin de lograr su integración en el nuevo sistema democrático.

Esta tarea no fue fácil porque los sectores más afines al Franquismo, junto con grupos terroristas de extrema izquierda, pretendían frenar el proceso democrático creando un clima de desestabilización que justificara la intervención del Ejército. Sin embargo atentados como los de ETA, GRAPO, FRAP y los cometidos por la extrema derecha, provocaron el efecto contrario. Se aceleraron los contactos entre el gobierno y la oposición para conseguir por fin la legalización de todos los Partidos Políticos y de los sindicatos.

Destacó en este proceso la legalización del Partido Comunista el 9 de abril de 1977, *“sábado santo rojo”*, momento culminante de la Transición Democrática española.

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Izq. Sede del Partido Comunista de España (PCE) y **Dcha.** Sede del Sindicato Comisiones Obreras, ambas en Mota del Cuervo (Cuenca). 1979. Fondo Los Legados de la Tierra. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha

El peligro del terrorismo

Los años de la Transición a la Democracia en España fue una época de especial virulencia terrorista. El camino a la Democracia iniciado por las diversas fuerzas políticas tuvo su oposición en grupos como ETA, GRAPO, FRAP, o algunas tramas ultraderechistas, que desde los primeros momentos dejaron patente su rechazo al nuevo sistema político.

Atentados como el perpetrado por un comando de ultraderecha contra el despacho de abogados laboristas de la calle Atocha de Madrid, en el que murieron cinco personas, es un ejemplo del clima de violencia que se respiraba en esos días que pretendía frenar el proceso democrático iniciado.

De todos los grupos terroristas, el que más ha perdurado fue el denominado terrorismo nacionalista vasco, representado por ETA. Los continuos atentados, secuestros y extorsiones de ETA fueron un verdadero problema durante la Transición, manteniendo un pulso contra el nuevo estado. La huella de estos actos terroristas ha quedado reflejada en algunos documentos de nuestros archivos, en los que se aprecia la unidad contra la violencia terrorista entre los partidos políticos de diferente ideología.

Carta enviada por la Ejecutiva Local de Partido Socialista Obrero Español de Tarancón al alcalde de la localidad, mostrando su repulsa por el secuestro por ETA del diputado por Cuenca Javier Rupérez. Tarancón, 16 de noviembre de 1979. Archivo Municipal de Tarancón.

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Acto político organizado por varios sindicatos de trabajadores en Mota del Cuervo (Cuenca).1979. Fondo Los Legados de la Tierra. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha.

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Participantes en un mitin político y sindical en Mota del Cuervo (Cuenca). 1979. Fondo Los Legados de la Tierra. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Relación de candidaturas presentadas al Congreso en las Elecciones Generales de 1977 por la provincia de Guadalajara. 1977. AHP Guadalajara.

1977

Primeras Elecciones Democráticas

El 15 de junio de 1977 tenían lugar las primeras Elecciones Democráticas desde las celebradas en febrero de 1936, un día histórico para España.

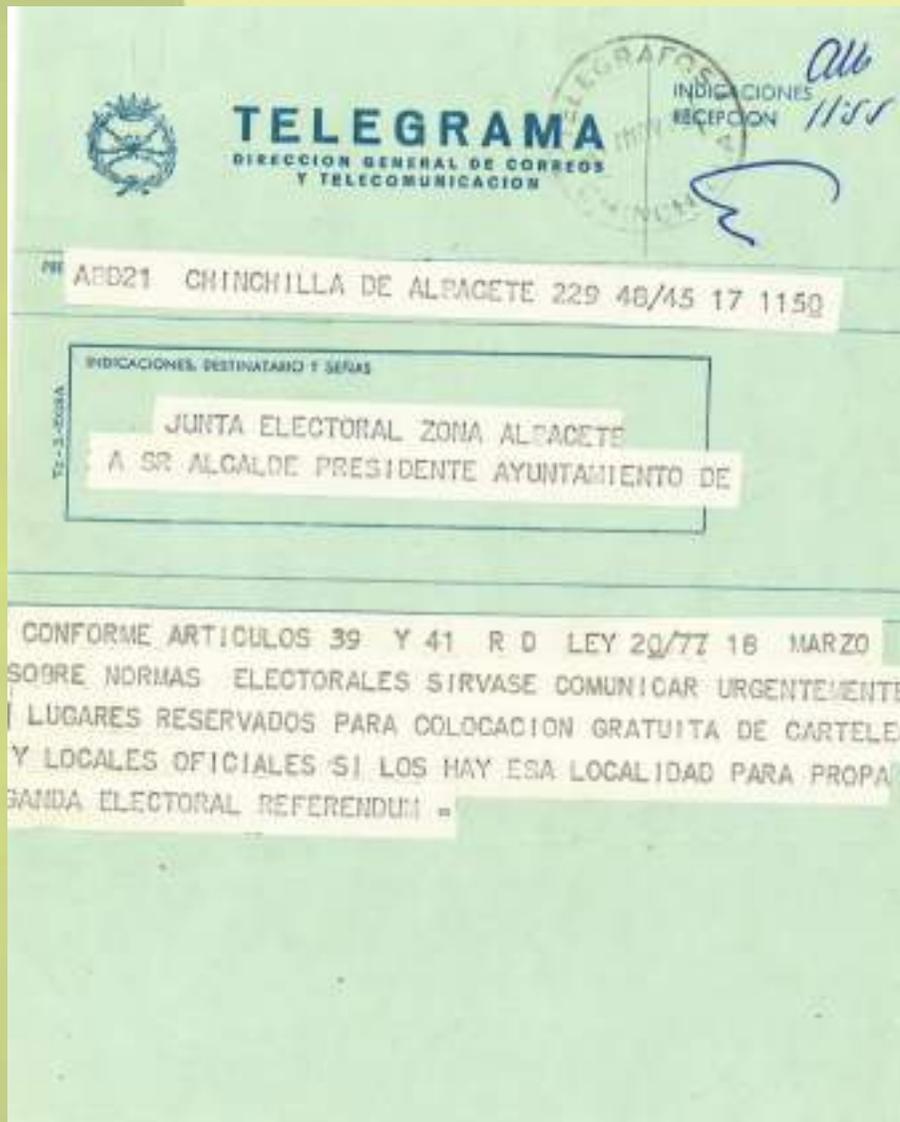
Concurrieron un partidos políticos de las más variadas tendencias: la extrema derecha representada por Falange y Fuerza Nueva, la derecha reformista y moderada de Alianza Popular de Manuel Fraga Iribarne, los partidos de izquierdas donde destacaba el PSOE de Felipe González y el PCE encabezado por Santiago Carrillo, y el denominado “centro político” la UCD liderada por Adolfo Suárez.

Las elecciones se celebraron en un clima tranquilo sin incidentes reseñables y con una elevada participación próxima al 80%. Unión de Centro Democrático, de Adolfo Suárez, fue la fuerza vencedora, a pocos escaños de la mayoría absoluta. Hay que destacar en estos comicios el espectacular resultado obtenido por el PSOE de Felipe González, que se convertiría en el principal partido de la oposición, desplazando en la izquierda al PCE.

Lo más reseñable en estas primeras elecciones sin duda fue la lección de madurez y civismo democrático del pueblo español que, tras cuarenta años de dictadura, manifestó su voluntad y el deseo de vivir en una sociedad democrática.



Castilla-La Mancha



40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

Telegrama remitido al Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón (Albacete) por el Gobierno Civil solicitando los lugares reservados para situar la propaganda electoral gratuita de las Elecciones Generales de 1977. Chinchilla de Montearagón, 1977. Archivo Municipal de Chinchilla de Montearagón.





**TU VOTO POR NOSOTROS
ES TU VOTO POR TI**

Que la voz de Guadalajara
sea también la voz de España.

Necesitamos tu voto,
Porque un diputado socialista
será la voz real de nuestra
provincia.

Y nuestros problemas serán
verdaderamente escuchados
y solucionados.

Vota socialista.
Vota **P.S.O.E.**
El Partido de Felipe González
y Carlos Luxán, tu diputado
por Guadalajara.

**40 AÑOS DE LA
CONSTITUCIÓN
DE 1978**

Propaganda electoral del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) para las Elecciones Generales de 1977. Guadalajara, 1977. AHP Guadalajara.



Castilla-La Mancha

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Papeletas de votación, algunas de ellas nulas, de las candidaturas presentadas al Congreso de los Diputados por algunos partidos presentados a las Elecciones Generales de 1977 por la provincia de Guadalajara. AHP Guadalajara.

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

Elecciones Generales 1977
SENADO

CANTÓN	MUNICIPIO	MUNICIPIO ANEXO	SECCION
Albata	Albata de Zorita	Albata	11

CERTIFICACION DEL ESCRUTINIO

Las dos secciones, Previsiones y Admisión a Inscripción que componen la Mesa electoral de esta Sección,

CERTIFICAN que según el resultado de la votación verificada el día de hoy, el escrutado en la mesa es el siguiente:

Número de electores de la Mesa: 721 Número de votantes: 593

Votos emitidos a favor de los candidatos opositores: 1 Votos en blanco: 1

Votos nulos: 127

NOMBRE Y APELLIDO	SECCION DE VOTOS	
	En total	En blanco
ALLENDE Y GARCIA-BAXTER, TOMAS	escrutados y nulos	18
CAJALVO ORTEGA, FELIX	inscripciones voluntarias	123
FERNANDEZ-COLLADO FERNANDEZ, ANTONIO	inscripciones nulas	121
GARCIA HERNANDEZ, JOSE	oposición y nulos	41
GUILLERMO HERRERO, JOSE MARIA	blanco	11
IBARRA VIZCARRA, FERMENDO IVIER	escrutado, inscrito y nulos	114
LAFONT PÉREZ, LUIS	escrutado	9
LLORENTE PEREZ, PABLO	oposición, inscrito y nulos	119
MARINO FORTESQUE, MARIA PILAR	inscripciones	50
MORA-GUERRERO MARILL, MARCEL	escrutado, inscrito y nulos	112
PEREZ GOMEZ, FRANCISCO	inscrito y nulos	16
REYES MORALES, ROBERTO	blanco	1
REYES FERRER, MARCEL	inscrito y nulos	43
ROMAN RUIZ, FELICIANO	inscripciones nulas	102

Y por este escrutado, y de conformidad con el artículo 169 de la Constitución de 1978, se declara electo a favor de la candidatura de la lista de electores inscritos en el presente escrutado y nulos.

(1) Inscripción de los electores en el presente escrutado y nulos.

ELECCIONES GENERALES 1977

SENADO

Boletín de Votos de las Elecciones Generales 1977

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER, TOMAS
ALIANZA POPULAR

CAJALVO ORTEGA, FELIX
COALICION -IENEN CENTRO DEMOCRATICO-

FERNANDEZ-GALLIANO FERNANDEZ, ANTONIO
COALICION -IENEN CENTRO DEMOCRATICO-

GARCIA HERNANDEZ, JOSE
ALIANZA POPULAR

GUILLERMO HERRERO, JOSE MARIA
FALANSE ESPAÑOLA DE LAS JONS

IRRIBAR ORTEGA, FRANCISCO JAVIER
PARTIDO SOCIALISTA (IENEN ESPAÑA)

LAFONT PÉREZ, LUIS
FALANSE ESPAÑOLA DE LAS JONS

LLORENTE PEREZ, PABLO
PARTIDO SOCIALISTA (IENEN ESPAÑA)

MARINO FORTESQUE, M.ª PILAR
PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

MORA-GUERRERO MARILL, MARCEL
PARTIDO SOCIALISTA (IENEN ESPAÑA)

PEREZ GOMEZ, FRANCISCO
PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

REYES MORALES, ROBERTO
FALANSE ESPAÑOLA DE LAS JONS

REYES FERRER, MARCEL
ALIANZA POPULAR

ROMAN RUIZ, FELICIANO
COALICION -IENEN CENTRO DEMOCRATICO-

Izq. Certificación del escrutinio de las Elecciones Generales de 1977 al Senado en Albata de Zorita (Guadalajara). Albata de Zorita, 15 de junio de 1977. AHP Guadalajara

Dcha. Papeleta en blanco la elección de senadores por la provincia de Guadalajara en las Elecciones Generales de 1977. AHP Guadalajara.

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



1978.

El Referéndum Constitucional

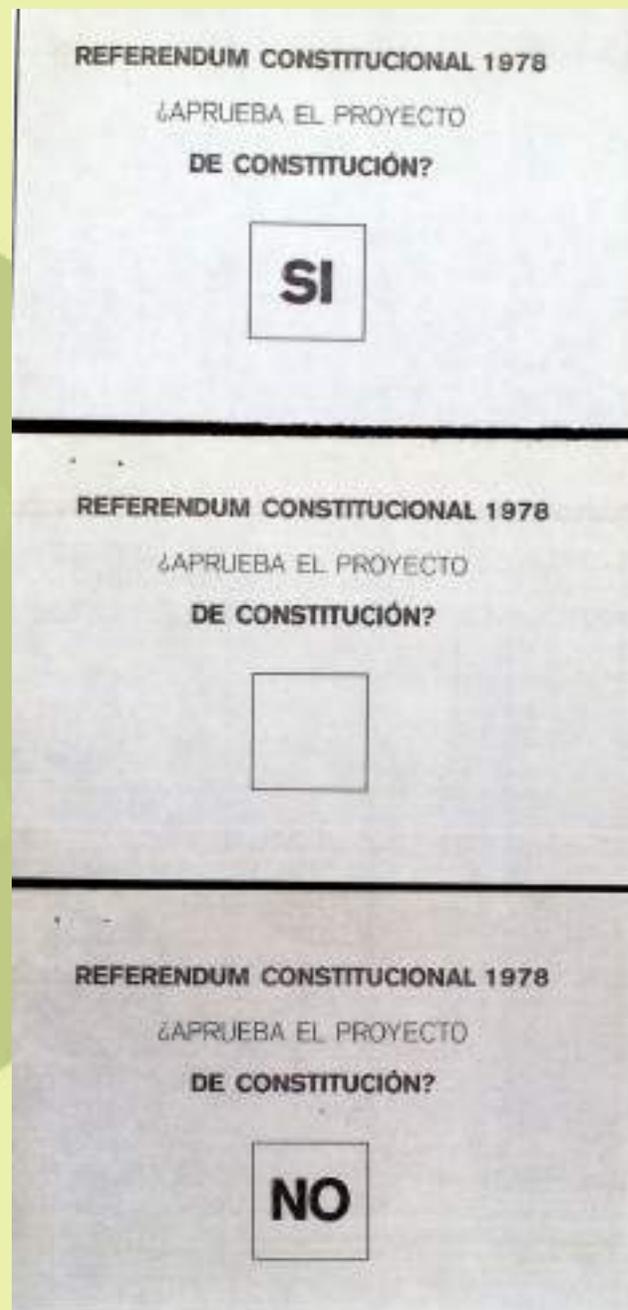
Las Cortes surgidas tras las primeras Elecciones Generales de 1977 serán las encargadas de elaborar y aprobar el Proyecto de Constitución con el que iba a culminar nuestra Transición a la Democracia. La Constitución de 1978 es la primera de nuestra historia nacida del consenso entre las diferentes fuerzas políticas.

El proyecto del texto constitucional será redactado por una ponencia integrada por siete miembros, los llamados "*Padres de la Constitución*", elegidos por el Congreso de los diputados entre las principales fuerzas políticas de la Cámara.

Tras discusiones y discrepancias, el texto será aprobado por las Cortes el 31 de octubre y sometido a Referéndum el 6 de diciembre de 1978, siendo aprobado por el pueblo Español por amplia mayoría. Se convierte así en la primera Constitución refrendada por el pueblo.

En el artículo 1 se definen los valores de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político, como la base del ordenamiento político. España dejaba atrás décadas de dictadura, represión e inestabilidad y pasaba a convertirse en un Estado Moderno.

Cartel promocional de la Constitución de 1978 sobre el principio igualdad de todos los españoles ante la Ley con ilustración de José Luis Cabañas. 1978. AHP Ciudad Real.



40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

Papeletas utilizadas para las distintas opciones de voto (Si, No, abstención) en el Referéndum Constitucional de 1978. Ciudad Real. 1978. AHP Ciudad Real.

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

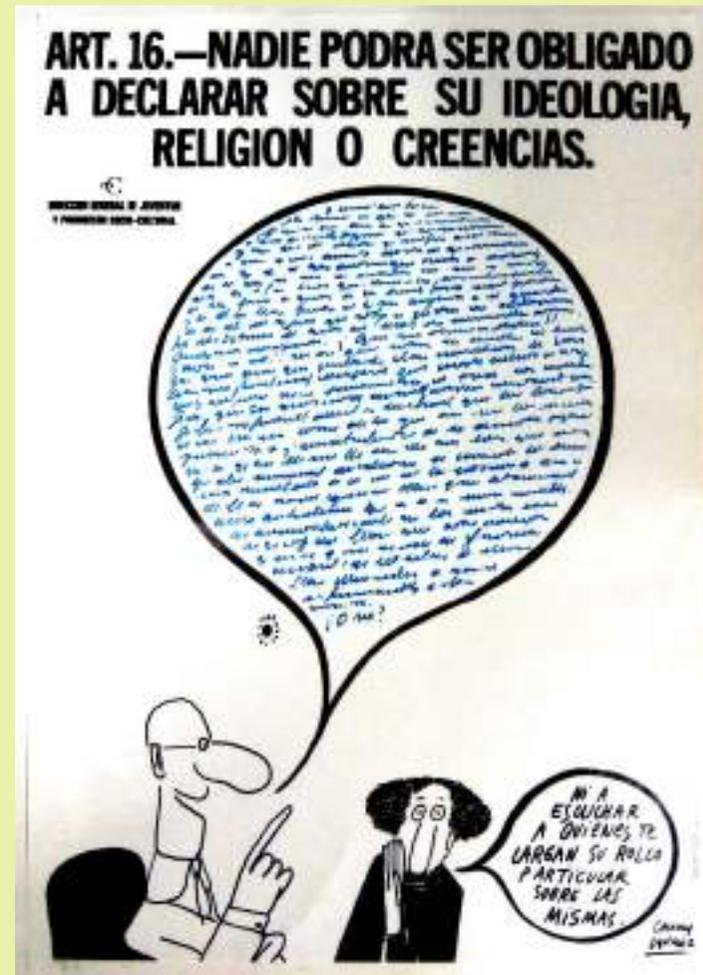


Carteles explicativos de la Constitución de 1978. **Izq.** Sobre la mayoría de edad. **Dcha.** Sobre la institución de la Corona como nueva forma política del Estado, con ilustración de Mingote. 1978. AHP Ciudad Real.



Castilla-La Mancha

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Carteles con ilustraciones de Chumy Chúmez explicando a los ciudadanos los diferentes artículos de la Constitución de 1978. 1978. AHP Ciudad Real.



Castilla-La Mancha

MITIN PSOE

CINE XUCAR dia 3 Domingo 11,30 mañana

Intervendrán:

M.ª Carmen Mohorte

Fernando Navarro

Rafael Matas

Justo Zambrana

Amalia Miranzo

Virgilio Zapatero



EL FUTURO ESTA EN TU MANO

VOTA SI

Edición PSOE Partido de Madrid, 1-47-Cuenca

Imp. Alameda P. de San Carlos, 2-Cuenca, 1978

40 AÑOS DE LA
CONSTITUCIÓN
DE 1978

Cartel de un mitin del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en el Cine Xúcar de Cuenca, para la campaña a favor del Sí a la Constitución de 1978. AHP Cuenca.



Castilla-La Mancha

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

Plan Permanente de Seguridad y Protección con motivo de la celebración del Referéndum de la Constitución de 1978. Albacete, 17 de noviembre de 1978. AHP Albacete.



Castilla-La Mancha

14.476
SECRET. ORDEN S.
42581 MADRI. EN
30027. ORDEN S.

MENSAJE MUN. 1.064.

MADRID, 17 DE NOVIEMBRE DE 1.978.

DE SUBSECRETARIO DE ORDEN PÚBLICO

A:

DIRECTORES GENERALES DE SEGURIDAD Y DE LA GUARDIA CIVIL, GOBERNADORES CIVILES Y DELEGADOS DEL GOBIERNO EN ZEUTA Y MELILLA.

- T E X T O -

« CON INDEPENDENCIA DE LAS INSTRUCCIONES CORDADAS SOBRE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PLAN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL REFERENDUM NACIONAL, PROCEDE, ASIMISMO, LA ADOPCIÓN DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS, QUE TENDRAN EN VIGENCIA DESDE EL DIA DE NOY HASTA EL DIA 19 DE DICIEMBRE:»

1.- ATENCIÓN ESPECIAL A LOS ACTOS QUE SE CELEBRAN CON SUJECCIÓN A LA LEY REGULADORA DEL DERECHO DE REUNIÓN, TANTO EN LUGARES ABiertos COMO EN LUGARES CERRADOS, POR CUANTO PUDIERAN SER CONVOCADOS DE PROPOSITO PARA PRODUCIR SITUACIONES CONFLICTIVAS GRAVES QUE AFECTASEN AL ORDEN PÚBLICO Y A LA PAZ CIUDADANA, CREANDO UN AMBIENTE ADVERSO A LA CONSULTA NACIONAL, TODO ELLO, SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENEN CONFERIDAS LAS JUNTAS ELECTORALES A ESTOS EFECTOS.

2.- EXTREMAR LA VIGILANCIA DE INSTALACIONES DE CARÁCTER EXTRA-TERRITORIAL, EDIFICIOS OFICIALES Y OTRAS DEPENDENCIAS CONTRA LAS QUE PUDIERAN PERPETRARSE ATENTADOS O CONSUMAR ENCIERROS Y OCUPACIONES.

3.- REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

4.- EJERCER LA VIGILANCIA DE PERSONAS SUSPECTAS DE ACTIVIDADES TERRORISTAS, ADOPTANDO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS.

5.- PRESTAR PROTECCIÓN A PERSONAS QUE POR SUS ACTIVIDADES O CIRCUNSTANCIAS PUDIERAN SER OBJETO DE ATAQUES O ATENTADOS.

6.- EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DE LO QUE SE PUBLICA EN LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN, A FIN DE CONTROLAR LOS ANUNCIOS, COMENTARIOS O CONVO-

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978


**AYUNTAMIENTO
DE
JORQUERA**
(Albacete)

Negociado: _____

Núm. 706

En cumplimiento de lo preceptua-
do en el artículo 39 del Real Decre-
to Ley 20/1977, de 18 de marzo, ad-
junto tengo el honor de remitir a
V.I. Relaciones de ubicación de Lo-
cales para propaganda electoral.
Dios guarde a V.I. muchos años.
Jorquera, 28 de noviembre del 1978
EL ALCALDE,




Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral
Provincial. ALBACETE

Oficio remitido por el Ayuntamiento de Jorquera (Albacete) al presidente de la Junta Electoral informando sobre los locales para la celebración de actos electorales y pegada de carteles para el Referéndum Constitucional del 6 de diciembre de 1978. AHP Albacete.



Castilla-La Mancha

**40 AÑOS DE LA
CONSTITUCIÓN
DE 1978**

Cartel de conferencia-coloquio del Partido Comunista de España (PCE) en Cuenca a favor del Referéndum Constitucional de 1978. AHP Cuenca.



Castilla-La Mancha

 **Conferencia - Coloquio**

Referendum Constitucional

Intervendrán:

Mariano Fernández Sánchez
Miembro del Comité Central

Fernando Alvarez Bell

Sábado 2 de Diciembre 6.30 de la tarde

Lugar: Salón del Colegio Santa Ana

Organizada por el Partido Comunista de España

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



La campaña a favor del No tuvo como principal protagonista a la extrema derecha, secundada por motivos muy distintos por la izquierda abertzale vasca y algunos grupos radicales de ámbito nacional

Carteles a favor del NO en el Referéndum para la Constitución de 1978. 1978. AHP Ciudad Real.



Castilla-La Mancha

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA
CUENCA

Registro de Saldo nº 34.137
Negociado: Referéndum Constitucional.

RECIBIDO

REPUBLICANA

En el Boletín Oficial del Estado de fecha ocho de Septiembre actual, se ha publicado el Real Decreto E/120/1978, de fecha 25 de Agosto prórroga-ordenada, por el que se establece un sistema para la celebración de consultas directas o la elección por medio de Referéndum.

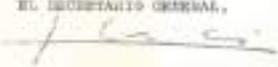
En el artículo quinto, apartado uno, de la citada disposición se establece que dentro de los seis días hábiles siguientes a la publicación del citado Real Decreto, los ayuntamientos formularán listas, basadas del Padrón Municipal, de las personas que reúnan las condiciones que por su titulación, profesión o formación están cualificadas para ser nombradas Decididos de Junta Electoral e suplente, las cuales deberán ser remitidas inmediatamente a la Junta Electoral de Zona.

A la vista de ello, instamos a V.E. de los órdenes oportunos para que se formen inmediatamente tales listas, que deberán estar formalizadas antes del día dieciséis del actual mes, procediéndose a su inmediata remisión, sin excusa alguna, a la Junta Electoral de Zona.

Le que ruegamos a V.E. para su conocimiento y estricto cumplimiento.

Cuenca, 12 de Septiembre de 1978

EL GOBIERNADOR CIVIL,
De orden de S.E.
EL SECRETARIO GENERAL,



SIN FOLIOS... -... -...

Circular del Gobierno Civil de Cuenca remitida a los ayuntamientos de la provincia, en este caso Villanueva de la Jara, con instrucciones para celebrar el Referéndum Constitucional de 1978. Cuenca. 12 de septiembre de 1978. Archivo Municipal de Villanueva de la Jara.





40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Imágenes de la reunión del gobernador civil de Cuenca, Casas Ferrer con todos los alcaldes de la provincia convocados para dar instrucciones sobre de la recogida de datos del Referéndum Constitucional del 6 de diciembre de 1978. Cuenca, 29 de noviembre de 1978. Fondo de Prensa "El Día de Cuenca". AHP Cuenca.

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR

12/10/78

REFERENDUM CONSTITUCIONAL

TOLEDO

INFORMACION SOBRE RESULTADOS PROVISIONALES DE LA VOTACION

6 DE DICIEMBRE DE 1978

REFERENDUM CONSTITUCIONAL 1978
AVANCE DE RESULTADOS POR MUNICIPIOS DE MANCHA

PROVINCIA DE TOLEDO

MUNICIPIO N.º VOTOS SI VOTOS NO VOTOS BLANCOS VOTOS NULOS

MUNICIPIO	N.º	SI	NO	BLANCOS	NULOS	SI (%)	NO (%)	BLANCOS (%)	NULOS (%)
1 ALBARRACIN	108	55	53	0	0	50,9	49,1	0	0
2 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
3 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
4 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
5 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
6 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
7 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
8 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
9 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
10 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
11 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
12 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
13 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
14 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
15 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
16 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
17 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
18 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
19 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
20 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
21 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
22 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
23 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
24 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
25 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
26 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
27 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
28 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
29 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
30 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
31 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
32 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
33 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
34 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
35 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
36 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
37 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
38 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
39 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
40 ALCAZAR DE SAN JUAN	1.000	500	500	0	0	50,0	50,0	0	0
TOTAL	10.000	5.000	5.000	0	0	50,0	50,0	0	0

Avance de los resultados provisionales de las votaciones realizadas en los municipios de la provincia de Toledo en el Referéndum de la Constitución de 1978. Toledo, 6 de diciembre de 1978. AHP Toledo.

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (GUADALAJARA)

Núm. 1511

Conforme lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 2120/79, de 25 de agosto, adjunto remito a V.I. las listas correspondientes a electores que por su titulación, profesión o formación están cualificados para ser nombrados Presidentes de Mesas Electorales o Suplentes, correspondientes a las cuatro secciones en que está dividido el municipio.

Dios guarde a V.I.

Azuqueca de Henares, 15 de septiembre de 1978.

El Alcalde Acctal.

ILMO SR PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL.-
GUADALAJARA.-

Oficio del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares remitido al presidente de la Junta Electoral de la provincia de Guadalajara, adjuntando listas de personas con titulación, oficio y profesión adecuada para poder formar parte de las mesas electorales en el Referéndum Constitucional de 1978. Azuqueca de Henares, 15 de septiembre de 1978. Archivo Municipal de Azuqueca de Henares (Guadalajara)



Azuqueca de Henares

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

REFERENDUM CONSTITUCIONAL 1978

MESA ELECTORAL NUM. Uno LOCALIDAD Abia de la Obispalía

D. Antonino _____, miembro de la Mesa Electoral
D. N. I. núm. _____

He recibido del Gobierno Civil la cantidad de MIL PESETAS (1.000) para
abono de la bolsa de comida.

Abia de la Obispalía, 6 de diciembre de 1978.

Yo soy
El Alcalde,

 *Florencio Macías*

 Firmado

Recibo de dieta correspondiente a un miembro de mesa electoral de Abia de la Obispalía (Cuenca). Abia de la Obispalía. 6 de diciembre de 1978. AHP Cuenca.



Castilla-La Mancha

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

REPÚBLICA ARGENTINA (Toledo)
Municipalidad de Mora
Fecha: 20 de Septiembre de 1978

En cumplimiento de su escrito de fecha 18 de Septiembre del presente año, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2120/1.978, de 25 de Agosto, a continuación le indico relación de locales correspondientes a cada una de las Secciones de esta localidad, para llevar a cabo la celebración de consulta directa a la nación por medio del Referéndum Constitucional:

DISTRITO PRIMERO, SECCION PRIMERA: Colegio del Cristo, Q/ Salvario, 109.

DISTRITO PRIMERO, SECCION SEGUNDA: Grupo Escolar "Delicias", Salda Barcocha. Q/ Orgas, 70.

DISTRITO SEGUNDO, SECCION TERCERA: Grupo Escolar "Delicias", Salda Izquierdo. Q/ Orgas, 70.

DISTRITO SEGUNDO, SECCION CUARTA: Grupo Escolar "Delicias", Mervulso. Q/ Orgas, 70.

DISTRITO TERCERO, SECCION QUINTA: Grupo Escolar Q/ San Lorenzo, 3.

DISTRITO TERCERO, SECCION SEXTA: Escuela Graduada de niños "Fernando Martín", Planta Baja, Salda Bergasa. Glorieta de D. José Ibarra, 1.

DISTRITO CUARTO, SECCION SEPTIMA: Escuela Graduada de niños "Fernando Martín", Planta Baja, Salda Izquierdo. Glorieta de D. José Ibarra, 1.

DISTRITO CUARTO, SECCION OCTAVA: Escuela de Mervulso, Salda Izquierdo. Glorieta de D. Eusebio Méndez, 3.

Dios guarde a V.L. muchos años.
Mora, 20 de Septiembre de 1.978.

El Alcalde,

SEN. MR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE MORA.- O R G A S.-



ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL

--NÚMERO CUERO--

Clases. Cero.1
PRESIDENTE: Don Fermín Martín
Díaz.
VICEPRESIDENTES: Don Eugenio Cg
de Moreno.
VOCAL: D. Vicente Boquera
Oliver.
D. Juan Gabart Quera
D. Francisco-Javier Sánchez Cg
rrilero.
D. José Marqués Meling
D. Francisco Romero Díaz-La-
roto.
D. Salvador Jiménez Ibáñez.
SECRETARÍAS:
D. Felipe Garrido Rosales.

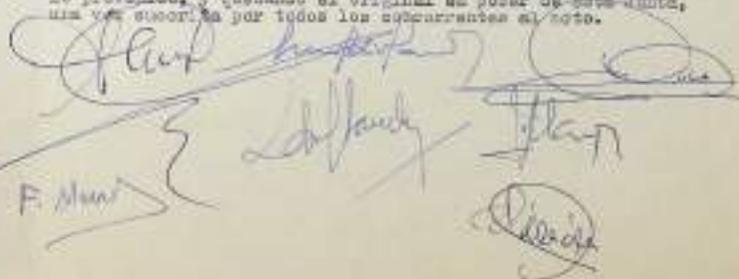
En Albacete, a trece
de diciembre de mil novecien-
tos setenta y ocho.
Siendo las diez horas,
se constituye la Junta Elec-
toral Provincial, compuesta
por los Clases. Cero. Sesia-
nada al margen, no asistien-
do el Vocal, D. Juan Vázquez
Alberich, por tener al mismo
sesión en el Senado, y abier-
ta la sesión por el Sr. Pre-
sidente se comienza a tra-
tar los asuntos para los que
ha sido esta Junta con-
vocada, procediéndose al es-
crutinio general de todas las

mesas Electorales que componen la provincia de Albacete como cir-
cunscripción electoral, y acto seguido se procede a dar lectura
a los actas de las citadas Mesas, comenzando por la Junta Elec-
toral de zona de Albacete, y siguiendo de Abengibre, que es el
primero que le corresponde según el orden alfabético adoptado
por el Instituto Nacional de Estadística.

A los oportunos efectos se hace constar en esta que
durante la sesión de escrutinio que nos ocupa NO SE HA PRESEN-
TADO NINGUNA INSTANCIA NI RECLAMACION POR PARTE DE PERSONA FISI-
CA NI JURÍDICA ALGUNA.-

Los resultados del escrutinio general verificados en
esta provincia de Albacete, son los siguientes:
NÚMERO DE ELECTORES: 237.270
NÚMERO DE VOTANTES: 170.578
CONSEJAN SI: 150.434
CONSEJAN NO: 13.504
NÚMERO DE VOTOS EN BLANCO: 9.290
NÚMERO DE VOTOS NULOS: 1.291

Y habiéndose más asuntos de que tratar se da por con-
cluida la presente sesión de escrutinio general, de la cual se
levanta la correspondiente acta per de liendo, recitándose la
primera copia a la Junta Electoral Central, en cumplimiento de
lo prescrito, y quedando el original en poder de esta Junta,
una vez suscrita por todos los concurrentes al acto.



40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

Actas de escrutinio general del Referéndum Constitucional de
1978 de la provincia de Albacete. Albacete, 6 de diciembre de
1978. AHP Albacete.

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

REFERENDUM CONSTITUCIONAL 1978		MUNICIPIO: Talavera de la Reina		FECHA: 6 de Diciembre de 1978	
MUNICIPIO: Talavera de la Reina		MUNICIPIO: Talavera de la Reina		MUNICIPIO: Talavera de la Reina	
MUNICIPIO: Talavera de la Reina		MUNICIPIO: Talavera de la Reina		MUNICIPIO: Talavera de la Reina	
1	SI	100	100	100	100
2	SI	100	100	100	100
3	SI	100	100	100	100
4	SI	100	100	100	100
5	SI	100	100	100	100
6	SI	100	100	100	100
7	SI	100	100	100	100
8	SI	100	100	100	100
9	SI	100	100	100	100
10	SI	100	100	100	100
11	SI	100	100	100	100
12	SI	100	100	100	100
13	SI	100	100	100	100
14	SI	100	100	100	100
15	SI	100	100	100	100
16	SI	100	100	100	100
17	SI	100	100	100	100
18	SI	100	100	100	100
19	SI	100	100	100	100
20	SI	100	100	100	100
21	SI	100	100	100	100
22	SI	100	100	100	100
23	SI	100	100	100	100
24	SI	100	100	100	100
25	SI	100	100	100	100
26	SI	100	100	100	100
27	SI	100	100	100	100
28	SI	100	100	100	100
29	SI	100	100	100	100
30	SI	100	100	100	100
31	SI	100	100	100	100
32	SI	100	100	100	100
33	SI	100	100	100	100
34	SI	100	100	100	100
35	SI	100	100	100	100
36	SI	100	100	100	100
37	SI	100	100	100	100
38	SI	100	100	100	100
39	SI	100	100	100	100
40	SI	100	100	100	100
41	SI	100	100	100	100
42	SI	100	100	100	100
43	SI	100	100	100	100
44	SI	100	100	100	100
45	SI	100	100	100	100
46	SI	100	100	100	100
47	SI	100	100	100	100
48	SI	100	100	100	100
49	SI	100	100	100	100
50	SI	100	100	100	100
51	SI	100	100	100	100
52	SI	100	100	100	100
53	SI	100	100	100	100
54	SI	100	100	100	100
55	SI	100	100	100	100
56	SI	100	100	100	100
57	SI	100	100	100	100
58	SI	100	100	100	100
59	SI	100	100	100	100
60	SI	100	100	100	100
61	SI	100	100	100	100
62	SI	100	100	100	100
63	SI	100	100	100	100
64	SI	100	100	100	100
65	SI	100	100	100	100
66	SI	100	100	100	100
67	SI	100	100	100	100
68	SI	100	100	100	100
69	SI	100	100	100	100
70	SI	100	100	100	100
71	SI	100	100	100	100
72	SI	100	100	100	100
73	SI	100	100	100	100
74	SI	100	100	100	100
75	SI	100	100	100	100
76	SI	100	100	100	100
77	SI	100	100	100	100
78	SI	100	100	100	100
79	SI	100	100	100	100
80	SI	100	100	100	100
81	SI	100	100	100	100
82	SI	100	100	100	100
83	SI	100	100	100	100
84	SI	100	100	100	100
85	SI	100	100	100	100
86	SI	100	100	100	100
87	SI	100	100	100	100
88	SI	100	100	100	100
89	SI	100	100	100	100
90	SI	100	100	100	100
91	SI	100	100	100	100
92	SI	100	100	100	100
93	SI	100	100	100	100
94	SI	100	100	100	100
95	SI	100	100	100	100
96	SI	100	100	100	100
97	SI	100	100	100	100
98	SI	100	100	100	100
99	SI	100	100	100	100
100	SI	100	100	100	100

Acta con los resultados provisionales de la votación (Avance de resultados) del Referéndum de la Constitución de 1978 en Talavera de la Reina (Toledo). Talavera de la Reina, 6 de diciembre de 1978. Archivo Municipal de Talavera de la Reina



40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

Acta General con los resultados del Referéndum Constitucional del 6 de diciembre de 1978 en la localidad de Alovera (Guadalajara). Archivo Municipal de Alovera



REFERENDUM CONSTITUCIONAL 1978

Mesa: RDM/7

PROVINCIA	MUNICIPIO	Elección Central	Sección	Mesa
Guadalajara	Alovera	siempre	siempre	siempre

ACTA GENERAL DE LA SESION

PRESIDENTE
D. Francisco J. Jover
D. J. J. J.

A las 20. horas del día 6 de Diciembre de 1978, en el lugar antes reseñado, se dio por terminadas todas las operaciones del recuento de votos, dando los siguientes resultados:

ADJUNTOS
D. Francisco J. Jover
D. J. J. J.

Nº Electores de la Mesa 765

Nº total Electores que han votado ... 677

INTERVENTORES
D. Vicente Pardo
D. J. J. J.

Hecho el correspondiente escrutinio, ha dado el resultado siguiente:

PAPELETAS	NUMERO DE VOTOS	
	Si	No
Contestan SI	570	
Contestan NO		83
Votos en blanco		24
Votos nulos		10
Total de votos escrutados	677	

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

GOBIERNO CIVIL DE TOLEDO

Toledo 16 de Diciembre de 1978

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

Pepino

Querido amigo:



Con indubitable prueba de civismo, valores políticos y sentido de responsabilidad histórica, el pueblo Español ha referendado la Constitución, previamente aprobada por el Congreso y el Senado.

Por lo que a nuestra Provincia respecta, el alto porcentaje de votantes muy superior a la media Nacional creo debe llenarnos de satisfacción a todos, porque evidencia de modo rotundo en los Toledanos un alto-sentido de sus deberes de ciudadanía.

Como Gobernador Civil deseo expresar mi reconocimiento a su valiosa, desinteresada, y eficaz colaboración para que la jornada del pasado día seis transcurriera ordenada y pacíficamente, facilitando así que el Pueblo Español pudiera mostrar su voluntad de forma libre y democrática.

Ciertamente es mucho lo que los gobernantes deben a las Corporaciones Locales y a sus Presidentes. De alguna manera le ruego acepte esta carta como una sentida muestra de mi personal gratitud.

Un cordial saludo,

Ignacio López del Hierro Srmp.

Carta del Gobernador Civil de Toledo, Ignacio López del Hierro, al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pepino, agradeciendo el buen funcionamiento de la jornada del Referéndum Constitucional. Toledo, 16 de diciembre de 1978. Archivo Municipal de Pepino.



40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

REFERENDUM CONSTITUCIONAL 1978

TOLEDO

CEDERAS DE CANALES

URICA

URICA

URICA

CERTIFICACION DEL ESCRUTINIO

Los que suscriben, Presidente y Adjuntos componentes de la Mesa Electoral reunida,

CERTIFICAN que según el acta de escrutinio verificada en el día de hoy, el resultado del mismo es el siguiente:

Número de electores de la Mesa, según consta:	758
Número de votantes:	624

PAPELETAS	NÚMERO DE VOTOS	
	En favor	En contra
Contesta SI	Seiscientos cincuenta y cinco	555
Contesta NO	Cincuenta	50
Votos en blanco	Diez y siete	17
Votos nulos	Dos	2
Total de votos escrutados	Seiscientos ochenta y cuatro	624

Y para que conste, y a petición de los interesados, se extiende la presente en Chozas de Canales a los 6 de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

El art. 25.2 del Real Decreto 2120/1978, de 25 de agosto, establecía las normas para la celebración de consulta directa a la nación por medio de referéndum.

"Concluida la votación se verificará en cada una de las mesas el escrutinio, que será público, haciéndose el recuento de los votos, tras lo cual el Presidente lo declarará terminado anunciando en voz alta el resultado, especificando el número de electores, el de votantes, el de votos emitidos en pro y en contra del texto sometido a Referéndum, el de votos en blanco y el de nulos, procediendo a continuación a extender el acta del escrutinio con sus correspondientes certificaciones, una de las cuales será fijada a la entrada o en la puerta del local y otra será entregada a efectos de información al representante designado por la Administración; seguidamente se extenderán las certificaciones que sean solicitadas por los Interventores."

Certificación del escrutinio del referéndum constitucional celebrado el 6 de diciembre de 1978 en Chozas de Canales (Toledo). Archivo Municipal de Chozas de Canales



40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Constitución de mesa en un colegio electoral de la Villa de Don Fadrique (Toledo) en las Elecciones Generales de 1979. Fondo Los Legados de la Tierra. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha.



40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

ELECCIONES GENERALES 1979
CONGRESO

ENTEL

ESTADO: ESPAÑA MUNICIPIO: VILLAHERMOSA CALATRAVA 51

ASIGNACIÓN ESCOLAR: APTA Nº 1 PLANTA BAJA DE LA CALLE CORRAL VICARIO

CELEBRACIÓN: ELECCIONES GENERALES

MODELO	FECHA	PROV.	MUNICIPIO	ASIGNACIÓN	ESCRUTINIO	ES	ES	ES	ES
100	10/3	05	00011			01			
						02			

ESCRUTINIO	ESCRUTINIO	ESCRUTINIO	ESCRUTINIO
01	02	03	04
05	06	07	08
09	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42	43	44
45	46	47	48
49	50	51	52
53	54	55	56
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
81	82	83	84
85	86	87	88
89	90	91	92
93	94	95	96
97	98	99	100

... VIVIDOS VILLAHERMOSA DE CIUDAD REAL ES 109/104 DE 15/40. DEL GOBIERNO CIVIL A
REITERANDO NUESTRAS ANTERIORES COMUNICACIONES RECORDAMOS QUE TAN PRONTO EL ENLACE
DE ESE AYUNTAMIENTO PUEDA RELLENAR LA HOJA ENTEL CON LOS RESULTADOS DEL CONCEPTO
SIN ESPERAR LA ENTREGA DE LA CERTIFICACION DEL ACTA DE ESCRUTINIO LA LLEVARA AL
AYUNTAMIENTO PARA SU RETRANSMISION TELEFONICA A ESTE GOBIERNO CIVIL PUNTO DESPUES
VOLVERA AL COLEGIO ELECTORAL PARA OBTENER DE LA MISMA FORMA LOS DATOS DEL SIGUNDO
REMITIENDOS SEGUIDAMENTE A ESTE GOBIERNO CIVIL PUNTO POR ULTIMO SE RECIBIRAN LAS
CERTIFICACIONES DEL ACTA DE ESCRUTINIO QUE LAS MESAS ESTAN OBLIGADAS A ENTREGAR PARA
SU REMISION EL DIA DOS VIA POSTAL A ESTE GOBIERNO CIVIL -

Izq. Hoja ENTEL del escrutinio de uno de los colegios electorales de Villahermosa (Ciudad Real). 1 de marzo de 1979. Archivo Municipal de Villahermosa

Dcha. Telegrama del Gobierno Civil con las instrucciones para la remisión de resultados de las Elecciones Generales de 1979. Villahermosa, 28 de febrero de 1979. Archivo Municipal de Villahermosa



40 AÑOS DE LA
CONSTITUCIÓN
DE 1978



Cartel de la recién creada Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, destinado a crear entre sus ciudadanos *Conciencia Regional*. 1984. Archivo de Castilla-La Mancha.

El Estado de las Autonomías

La Constitución trajo consigo un nuevo modelo de organización territorial descentralizado, basado en las Autonomías y en el principio de solidaridad interterritorial entre todas ellas.

Los primeros pasos de Castilla-La Mancha como Comunidad Autónoma se dan a fines de 1978 con la creación del Ente preautonómico, a propuesta de un grupo de parlamentarios de distintos grupos políticos. El escenario de esta constitución será la Iglesia de San Agustín de Almagro, donde se elegirá a **Antonio Fernández Galiano** primer presidente del Ente Preautonómico.

La forma de acceso al autogobierno de Castilla-La Mancha fue la llamada "vía lenta" que establece el artículo 143 de la Constitución. Este órgano preautonómico acordó a fines de 1980 desde Guadalajara dirigirse a las corporaciones locales de la región para que iniciaran el proceso autonómico. Las cinco diputaciones provinciales dispondrán los primeros acuerdos, seguidas de los ayuntamientos, que por mayoría votarán la creación de nuestra Comunidad Autónoma.

Finalmente será una asamblea mixta de parlamentarios y diputados provinciales, reunida en Alarcón (Cuenca), la encargada de elaborar en diciembre de 1981 el proyecto de **Estatuto de Autonomía para Castilla-La Mancha**, que será remitido a las Cortes Generales para su aprobación como **Ley Orgánica el 10 de agosto de 1982**. Se creaba así la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que, en virtud de su propio estatuto, podía ya recibir las competencias de autogobierno reconocidas en la Constitución.



DIPUTACION PROVINCIAL
DE
TOLEDO
PRESIDENCIA

Toledo, 14 de Noviembre de 1.980

Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO de
TOLEDO

Querido Alcalde:

Cumpliendo el mandato de nuestra Constitución, quiero comunicarte que las cinco provincias que integran la Región Castellano-Manchega, van a iniciar el proceso autonómico de pronunciamiento de los Municipios y Diputaciones para integrarse en una misma región.

El viernes día 21 LA JUNTA DE COMUNIDADES se reunirá en Guadalajara en una Sesión Extraordinaria y solemne para invitar a las Corporaciones Provinciales y Locales a iniciar éste proceso autonómico en la Región.

El lunes 24 a las 11 horas, en el Palacio de la Diputación de TOLEDO, habrá un Pleno Extraordinario en el que nuestra Corporación Provincial se pronunciará sobre su integración a la Región de Castilla-La Mancha. A este Pleno estás especialmente invitado y se te hará entrega, al final del acto, de una Bandera de nuestra Región para el Municipio que tan dignamente presides.

Es deseo del máximo Organó Regional, la Junta de Comunidades, que durante los días 28, 29 o 30 de Noviembre, si es posible, o en días sucesivos, en otro caso, los municipios de toda la Región hagais un Pleno Extraordinario para tomar el acuerdo de integración a la Región en virtud del mandato constitucional y por la vía del artículo 143 de nuestra Constitución.

Para facilitarte la preparación de este Pleno, te adjunto los siguientes documentos:

- 1).- Un modelo de citación para la asistencia de todos los Concejales a este Pleno Extraordinario del Ayuntamiento.
- 2).- Un modelo de la moción que has de someter a votación, previa firma de todos los Concejales que quieran suscribirla.
- 3).- Un modelo de acta del Pleno, que contiene el texto de la moción y que, una vez firmada por el Secretario y por tí, debes remitir directamente para su constancia y recopilación al Presidente de la Región Castilla-La Mancha (domiciliado en la Diputación de Guadalajara).

Estos documentos podrían redactarse, evidentemente, de otra forma, si así se estima conveniente por esa Corporación, siempre que se conserve el contenido esencial; sin embargo el Consejo Regional ha hecho esta redacción de acuerdo con el propio texto constitucional y para facilitar el trabajo y hacer homogéneo el pronunciamiento. En cualquier caso la copia del acta del Pleno (Documento nº3) debería enviarse en tamaño folio para facilitar la encuadernación conjunta de las actas de todos los Ayuntamientos de la Región.

Esperando la importante decisión de esa Corporación en este acto histórico, te envía un afectuoso abrazo

Fdo/ GONZALO PAYO SUBIZA
PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION DE TOLEDO

DIPUTACION DE TOLEDO

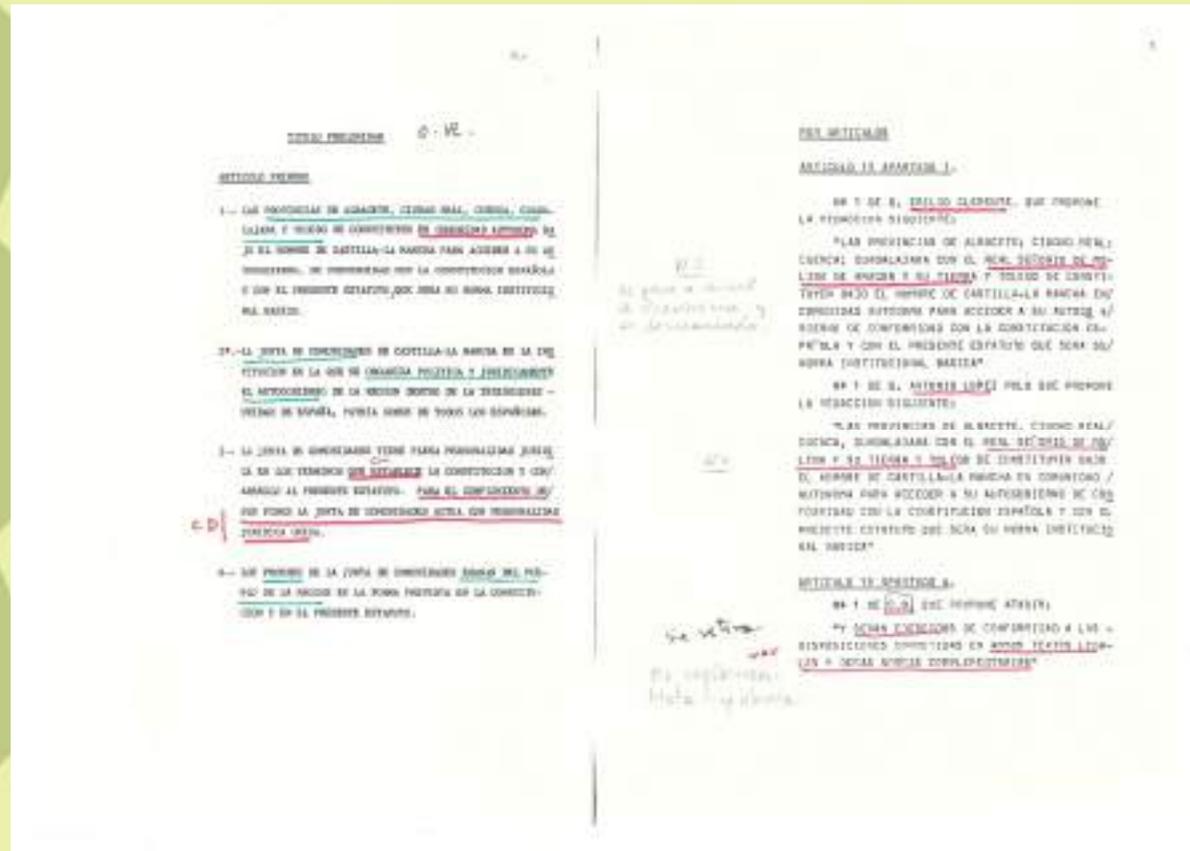
40 AÑOS DE LA
CONSTITUCIÓN
DE 1978

Carta del presidente de la Diputación de Toledo, Gonzalo Payo Subiza, futuro presidente del Ente preautonómico castellano-manchego, al alcalde de Toledo, pidiendo el apoyo de la corporación local al proceso autonómico que se acababa de iniciar. Toledo, 14 de noviembre de 1980. Archivo Municipal de Toledo



40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

1982. El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha



Borrador del Proyecto de Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Texto de la ponencia y enmiendas manuscritas. Noviembre de 1981. Archivo de Castilla-La Mancha.

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Sesión de la Diputación Provincial de Toledo para la votación del acuerdo de creación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo, 15 de octubre de 1980. Archivo de la Diputación Provincial de Toledo.



40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

Gonzalo Payo Subiza, de UCD, es nombrado segundo presidente del Ente preautonómico de Castilla-La Mancha el 1 de febrero de 1982. Será el encargado de gestionar la última fase del proceso autonómico.

Gonzalo Payo izando la recién creada bandera de Castilla-La Mancha en el balcón de la Diputación Provincial de Toledo. Archivo de Castilla-La Mancha. Presidencia.



Castilla-La Mancha

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Reunión de Jesús Fuentes Lázaro y Felipe González en el Palacio de la Moncloa tras ser designado presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Madrid, febrero de 1983. Archivo de Castilla-La Mancha. Presidencia

Felipe González, secretario general del PSOE, fue elegido presidente del Gobierno en las Elecciones Generales del 28 de octubre de 1982, donde obtuvo la primera mayoría absoluta de un partido en la Democracia Española. Se convierte así en el primer presidente de un partido de izquierdas que gobierna en España desde 1936. Este hecho es considerado por muchos historiadores como punto culminante de la Transición Democrática Española.

En Castilla-La Mancha Jesús Fuentes Lázaro ejerce la presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha hasta junio de 1983, siendo sustituido por José Bono.

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Sesión constitutiva de las primeras Cortes de Castilla-La Mancha, celebrada en el Convento de San Pedro Mártir de Toledo el 31 de mayo de 1983. Archivo de Castilla-La Mancha. Presidencia.

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

El socialista **José Bono Martínez** será elegido presidente de Castilla-La Mancha tras la victoria de su partido en las primeras Elecciones Autonómicas de la Democracia, celebradas el 8 de mayo de 1983.

Tras sucesivas mayorías absolutas, Bono permanecerá en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha hasta el año 2004, cuando fue designado ministro de Defensa.



José Bono recorre como presidente de Castilla-La Mancha todos los municipios de la región.

Izq. José Bono visitando Molinicos (Albacete). 1985. **Dcha.** Visitando Mota del Cuervo (Cuenca). 1985. Fondo Los Legados de la Tierra. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha.

CASTILLA - LA MANCHA ¿CAPITAL...?



La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que tiene 79.000 Km² y en la que vivimos 1.700.000 personas, aspira a:

- Conocer la cultura de sus comarcas y territorios
- Controlar las necesidades de sus ciudadanos
- Crear más puestos de trabajo y conseguir un trabajo digno en la Comunidad Autónoma

A la vez, los ciudadanos queremos:

- Solucionar los problemas en su ámbito natural
- Tener más cerca los puntos de decisión
- Que la Junta de Comunidades se aproxime a su vida diaria

Por tanto, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha tiene que lograr:

- Crear los puntos de gobierno donde sean más útiles para todos
- Resolver los problemas de los ciudadanos con diligencia y eficacia
- Superar los problemas con mayor la disposición de la población Castellano-Manchega

En adelante, las Cortes de Castilla-La Mancha serán la capitalidad de la Comunidad Autónoma. Para preparar el proyecto de ley, el Consejo de Gobierno informa a los ciudadanos y pide sus opiniones.

CAPITALIZA TU AUTONOMIA



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

ACTE

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

Cartel de la campaña de información y consulta presentada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para determinar la futura sede de la capital autonómica. 1983. Archivo de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha



40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

Cartel de la I celebración del día de la Región de Castilla-La Mancha en 1984 celebrado en Alcázar de San Juan (Ciudad Real) con ilustración de Forges. 1984. Archivo de Castilla-La Mancha.

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



 **Ayuntamiento de DAIMIEL**
Comisión de Educación y Cultura

JORNADAS DE DIFUSIÓN REGIONAL (Conferencias - Colóquio)

Día 13 de Marzo
Turismo y Fiestas Populares Castellano-Manchegas
por
M.^a del Prado Ramirez Rodrigo
Licenciada en Filología y Letras - Bibliotecaria

Día 14 de Marzo
El Espacio Geográfico Castellano-Manchego
por
D. Félix Pillet Capdepón
Director del Colegio Universitario de Ciudad Real

Día 15 de Marzo
Educación y Cultura en la Región Castellano-Manchega
por
D. José Luis Navarro González
Director de la Universidad a Distancia de Valdepeñas

Día 16 de Marzo
Futuro Económico de la Región Castellano-Manchega
por
D. Joaquín Beltrán Migallón
Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real

Lugar: Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Hora: 8 de la tarde

La falta de identidad regional en una región de nueva formación como la nuestra, fue una de los principales problemas a los que se enfrentaron los primeros gestores castellano-manchegos.

Para evitar que este hecho influyera negativamente en el desarrollo de Castilla-La Mancha como región, desde los primeros gobiernos autonómicos se pusieron en marcha iniciativas destinadas a crear en la población una “conciencia regional” que no había existía y que no era bien entendida por amplios sectores de la sociedad.

Entre las iniciativas destacan las “*Jornadas de Difusión Regional*” que tuvieron lugar en diferentes municipios de la región, así como el programa de recuperación del patrimonio fotográfico *Los Legados de la Tierra*.

Cartel de la Jornadas de Difusión Regional organizadas por el Ayuntamiento de Daimiel (Ciudad Real), para difundir el significado de Castilla-La Mancha como comunidad autónoma.. Daimiel, 1984. Archivo Municipal de Daimiel.



40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

“Los Legados de la Tierra”

Programa de recuperación del Patrimonio Fotográfico de Castilla-La Mancha

“Los ciudadanos de Castilla-La Mancha somos conscientes de estar construyendo nuestra propia historia, sin necesidad, afortunadamente, de sentimentalismos románticos ni de justificaciones esencialistas sobre nuestro ser o nuestro carácter. Castilla-La Mancha es una realidad política nueva, arraigada soberanamente en la Constitución de 1978....” (José Bono, Diciembre, 1985).



“Los Legados de la Tierra”, fue una convocatoria de ayudas públicas para la realización de exposiciones fotográficas, y uno de los programas creados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para recuperar y difundir entre los ciudadanos el Patrimonio de la región, en este caso el Patrimonio Fotográfico, con el fin de crear conciencia de identidad regional con la que no contaba una región joven y recién creada como la nuestra.

Niños preparados dentro del autobús para ir de excursión. Almansa (Albacete). 1974. Fondo Los Legados de la Tierra. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

Tal como éramos



Grupo de jóvenes celebrando una fiesta. Motilla del Palancar (Cuenca). 1979. Fondo Los Legados de la Tierra. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Soldados jurando bandera durante el Servicio Militar. La Villa de Don Fadrique (Toledo). 1978.
Fondo Los Legados de la Tierra. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha.



40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Majorettes en Villalgordo del Júcar (Albacete). 1979. Fondo Los Legados de la Tierra. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Baño en la presa del Lagar. Centenera (Guadalajara). Década de 1970. Fondo Los Legados de la Tierra. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Chicos y chicas de EGB en sus pupitres de la nueva escuela. Uclés (Cuenca). 1975. Fondo Los Legados de la Tierra. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Puesto de venta tradicional en la calle. Liétor (Albacete). Década de 1970. Fondo Los Legados de la Tierra. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Familia en Motilla del Palancar (Cuenca). Década de 1970. Fondo Los Legados de la Tierra.
Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Costureras. La Villa de Don Fadrique (Toledo). 1976. Fondo Los Legados de la Tierra. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Grupo de vecinos brindando durante una celebración en la puerta del Centro Social. Centenera (Guadalajara). Década de 1970. Fondo Los Legados de la Tierra. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha

40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Niños con sus regalos de Reyes, entregados en la Caja de Ahorros Provincial de Albacete. Munera (Albacete). Enero de 1975. Fondo Los Legados de la Tierra. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha.



40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



Amparo Illana, esposa del presidente Adolfo Suárez, durante su visita al stand de bordados de la Feria de Artesanía. Valdeverdeja (Toledo). Octubre de 1980. Fondo Los Legados de la Tierra. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha



Castilla-La Mancha

9 de junio de 2018.
Día Internacional de los Archivos

40 AÑOS DE LA
CONSTITUCIÓN
DE 1978

Han participado:

- Archivos Histórico Provinciales de Castilla-La Mancha
- Archivo de Castilla-La Mancha
- Archivo de la Diputación Provincial de Toledo
- Archivo Municipal de Alovera
- Archivo Municipal de Azuqueca de Henares
- Archivo Municipal de Consuegra
- Archivo Municipal de Chinchilla de Montearagón
- Archivo Municipal de Chozas de Canales
- Archivo Municipal de Daimiel
- Archivo Municipal de Fuensalida
- Archivo Municipal de Hellín
- Archivo Municipal de Mora
- Archivo Municipal de Pepino
- Archivo Municipal de Sigüenza
- Archivo Municipal de Talavera de la Reina
- Archivo Municipal de Tarancón
- Archivo Municipal de Toledo
- Archivo Municipal de Villahermosa
- Archivo Municipal de Villanueva de la Jara

Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

